



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

2 de enero de 2026

Número 1

csv: BOA20260102005

## I. Disposiciones Generales

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios asociado al ámbito de la investigación de la Universidad de Zaragoza.**

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en el apartado 2.e) de su artículo 46, establece que corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad aprobar la relación de puestos de trabajo, y su modificación, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, que deberán ser finalmente aprobadas por las Comunidades Autónomas.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2025, aprobó la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) del personal técnico, de gestión y de administración y servicios asociado al ámbito de la investigación de la Universidad de Zaragoza, de lo que fue informado el Consejo Social, que tomó conocimiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2025.

Por su parte, el Gobierno de Aragón ha procedido a la aprobación final de la RPT.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 42, de 3 de marzo de 2025), resuelvo:

Ordenar la publicación de la RPT del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, asociado al ámbito de la investigación de la Universidad de Zaragoza en el Tablón oficial de anuncios de la Universidad de Zaragoza.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artículo



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

2 de enero de 2026

Número 1

csv: BOA20260102005

10.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

Zaragoza, 19 de diciembre de 2025.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025), El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.